ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONVENIO DE ASOCIACION	26	17 DICIEMBRE 2024

Objeto: DESARROLLAR EVENTO CULTURAL DE PROMOCION, PARTICIPACION Y CONMEMORACION ARTISTICA DE LA POBLACION NARP (NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA) EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE TAURAMENA CASANARE.
NIT	900396545-6
R/LEGAL	LIANIS MARIA PINTO MOJICA
C.C. No.	49 696.199 de Agustin Codazzi
VALOR DEL CONTRATO	141.571 984, (Aporte municipio. $ 111 107.984 y Aporte de la Asociacion $30.464 000)
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	$ 55.553 992 (Recursos aportados por el Municipio)
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 141,571,984
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIACION	21 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	27 DE DICIEMBRE DE 2024 UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
REINICIO N° (XXXX)	15 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO FINAL	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION:	24 DE FEBRERO DE 2025
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO VS PROGRAMADO	N/A VS N/A
% AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO	N/A VS N/A
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	N/A
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION TECNICA	N/A
SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARIA SONIA TORRES MORA - Secretaria de Gobierno
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE DICIEMBRE DE 2024

En Tauramena, nos reunimos **MARIA SONIA TORRES MORA**, Secretaria de Gobierno en calidad de supervisor administrativo y financiero, **LIANIS MARIA PINTO MOJICA** en calidad de R/L de **ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE TAURAMENA CASANARE** con el fin de suscribir la presente acta de suspensión contractual , atendiendo a las siguientes consideraciones.

1. Que el contratista mediante comunicación del 27 de Diciembre de 2024, solicita la suspensión del contrato en UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS basado en lo siguiente

 a. Las demás asociaciones de población afrodescendientes del Municipio a quienes va dirigido este importante evento han manifestado la imposibilidad de asistir al mismo, puesto que la mayor parte de integrantes se encuentran viajando fuera del departamento y han solicitado de manera formal se fije una fecha posterior lo cual permita su participación activa.

 b. La mayor parte de muestras gastronómicas y de indumentaria textil son traídos de fuera del Municipio, generando demoras en el proceso.

 c. Anexos, 4 folios (solicitud de suspension)

2. Que una vez corroborada la justificación expuesta por el contratista, se considera VIABLE la presente suspensión del contrato, en un término de UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
3. Que la presente acta se publica en la plataforma SECOP II

De conformidad con las consideraciones expuestas, las partes,

ACUERDAN

1. Suspender la ejecución del contrato por un término de UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, previéndose la reiniciación para el dia 15 de Febrero de 2025
2. Una vez suscrita el acta de reiniciación, el contratista se compromete a ampliar las pólizas constituidas a favor del municipio, de acuerdo a la suspensión aprobada en la presente Acta

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

Por el Municipio

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

Por el Contratista,

ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE TAURAMENA
R/Legal LIANIS MARIA PINTO MOJICA

Tauramena, 27 de Diciembre de 2024

Dra. MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal de Tauramena

Ref: SOLICITUD DE SUSPENSION CONVENIO DE ASOCIACION N°026 DE 2024

Cordial saludo

En atención a la citada referencia de manera respetuosa nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la SUSPENSION DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 026 DE 2024 por un plazo de UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS, lo anterior teniendo en cuenta que por las fechas de fin de año (época decembrina) , las demás asociaciones de población afrodescendientes del Municipio a quienes va dirigido este importante evento han manifestado la imposibilidad de asistir al mismo, puesto que la mayor parte de integrantes se encuentran viajando fuera del departamento y han solicitado de manera formal se fije una fecha posterior lo cual permita su participación activa (Se adjuntan las solicitudes formales recibidas por parte de las demás asociaciones).
Por otro lado, cabe recalcar que la mayor parte de muestras gastronómicas y de indumentaria textil son traídos de fuera del Municipio, generando demoras en el proceso.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente



ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE TAURAMENA CASANARE
NIT. 900396545-6
R/L LIANIS MARIA PINTO MOJICA
C.C. 49.696.199 de Agustin Codazzi
Anexo: 3 Folios

AFROCUS
Asociación de Afrodescendientes
del Cusiana
Resol. No 35 del 10 de marzo del 2017
Nit. 900961009-3

Tauramena Casanare, 26 de diciembre de 2024

señora:
LIANYS PINTO MOJICA
Representante legal afrota

REF: **INFORMACION**

Cordial saludo,

Por medio del presente documento yo **LUIS ALBERTO TELLO GOMEZ**, identificado con número de cedula 4.639.966 de Buenos Aires Cauca, como representante legal de la asociación afrodescendientes del Cuasina **(AFROCUS)**, me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de informarle que la comunidad de la asociacion afrocus, manifiesta que por tanto cambio de fechas no contamos con la presencia de muchas de las personas de la comunidad, por desplazamientos a diferentes departamentos, por ser fiestas de sembrina donde en su mayoría se desplazan a compartir con sus familias, dicha información fue consultada y recibida por vía telefónica (WhatsApp).
Quedando atentos para la fecha exacta el próximo año.

De ante mano gracias por su atención y colaboración a la presente, a la espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente.

1.639.966

LUIS ALBERTO TELLO GOMEZ
Representante Legal
C.C N° 4.639.966 de Buenos Aires Cauca
CEL. 320 339 7574
Telloalber13@hotmail.com

ASOCIACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANA RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.

Registro único nacional de consejos comunitarios y organizaciones de base afrocolombianos del Ministerio del interior –Resolución Nº 301

NIT: 901554579-8

Señores:

AFROTA.

Representante
Lianis Pinto Mojica.

De manera atenta me dirijo a ustedes para manifestar lo siguiente.
Como es de su conocimiento la celebración del día de la afrocolombianidad se debe realizar cada año y es de nuestro interés participar de este evento tan importante para nuestra comunidad, sin embargo, en estas fechas decembrina es difícil para nosotros participar de este evento por los tiempos y por qué parte de la población no se encuentra en el municipio.

De acuerdo a la reunión que se hizo en septiembre se acordó y se tomaron decisiones donde la asociación Afrota realizara la contratación por línea de convenio.
Es por eso que solicitamos se aplace el evento ya que no podemos participar y le pedimos que se realice el próximo año 2025.

Agradecemos se tenga en cuenta la solicitud.

Atentamente:

Ligia Gelvis Navarro
CC. 37938194
Representante legal.

Scanned with CamScanner

ASOCIACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS DEL CARIBE Y EL PACÍFICO EN TAURAMENA “AFROCARIPAT”

Nit. 901.102.386-4

Resolución No. OBRPUN2182024 del 13 de junio de 2024 expedida por el ministerio del interior.

Tauramena-Casanare, diciembre 26 de 2024

Señores
Asociación Afrocolombiana del Municipio de Tauramena
Afrota

Cordial saludo:

En atención a la invitación que antecede la presente, para participar en el desarrollo de las actividades culturales de promoción, participación y conmemoración artística de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal Y Palenquera en el municipio de Tauramena, a celebrarse en el presente mes y año; me permito manifestarles que, para la fecha se hace difícil dicha participación atendiendo a que, por las festividades de fin de año muchos integrantes de la comunidad NARP del municipio de Tauramena, viajan a diferentes pates del país a visitar a sus familiares, razón por la cual una convocatoria para asistir a este evento no sería posible.

Sin otro particular

Cordialmente,



DARWIN PEREA PEREA
R/L de AFROCARIPAT